
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1812.

ESPAÑA.

REYNO DE ARAGON.

Extracto de varios partes del mes de noviembre, relativas á las operaciones de las divisiones de los brigadieres Duran y Martin en Aragon.

Del brigadier D. Juan Martin el Empeinado á la junta superior de Guadalaxara.—Cuartel general de Codas 3 de noviembre de 1811.—Tengo el gusto de participar á V. E. que el 28 del pasado regresaba el enemigo desde Molina á Daroca levantando su guarnicion; y despues de haber incendiado la estacada del castillo, y haber deshecho algunas obras, lo esperé en los puntos de Cabillojo de la Sierra, adonde llegó á las 10 de la mañana, á cuya hora principiò el fuego. Fué tan vivo y acertado el que le hice, y tan grande el valor de mis tropas, que contuvo á la columna enemiga mas de quatro horas en el Cabillojo, y le persiguió hasta la Yunta sin cesar el fuego, y solamente lo suspendió la noche. En la venida á Molina y vuelta á Daroca, ha perdido el enemigo sobre 600 hombres, muertos 200, y entre estos dos comandantes de batallon y 12 oficiales, y los demas heridos, que los mandaron ayer á Zaragoza. De mi parte habré tenido unos 12 muertos y 80 heridos, entre estos uno solo de gravedad. Voy siguiendo sobre la Almunia en seguimiento de una columna enemiga que salió anoche de Daroca para dicha villa.

Del teniente coronel D. Bartolomé Amor al brigadier D. José Duran. — Riela 6 de noviembre de 1811.—Despues de haberme avistado en Used con el brigadier D. Juan Martin, dispuso este que cubriese yo, con la division que interinamente mando, los puntos de Manchones y Murero, distantes una legua de Daroca, y que la suya se colocase sobre S. Martin y Villanueva, para que de este modo, si el enemigo intentaba hacer alguna salida, pudiese ser completamente rechazado, ó envuelto en caso de un temerario ataque.

Ocupé dichos puntos, colocando el batallon de Rioja en la altura de Pereta, que domina á Manchones; el de Numantinos sobre Murero en la altura llamada la Monja; y el de Soria sobre la altura de Villafeliche, punto céntrico de uno y otro camino, donde servia

de reserva. — En la mañana del 1.º de este mes me dieron parte de que el enemigo en dos gruesas columnas se aproximaba á Manchones, y que nuestras guerrillas se tiroteaban fuertemente: al momento mandé reforzar á estas, dando orden á la caballería que cubria la izquierda, para que avanzase hasta dar vista á la Dehesilla, y que el batallon de Rioja se mantuyese firme. La columna enemiga, como de unos 1500 hombres, se avistó por la derecha de nuestra posicion, y aumentando mas y mas sus guerrillas, quiso penetrar en el pueblo por dos veces, y otras dos fué rechazada. Ya habia dado orden de que avanzasen Numantinos y Soria, cuando se me dió parte de que otra columna enemiga, como de unos 800 hombres, se dirigia rápidamente á aquel punto, sin duda con el objeto de cercarnos, suponiendo que estaba empeñada la accion muy de veras con la primera. Pero frustré sus ideas, aumentando las guerrillas de la derecha, y dando orden al comandante del batallon de Rioja, D. Juan Antonio Tabuena, para que avanzase sobre la altura de Gorriz con 300 hombres, y que no hiciese fuego hasta que el enemigo descubriese sus fuerzas: lo que aquel executó tan rápidamente, que cuando este se figuraba sin resistencia por aquella parte, fué saludado por un vivo fuego de fusilería tan bien dirigido, que le obligó á retirarse en desorden y apoyarse en la primera columna.

Dos compañías de Numantinos, situadas en el Palomar de los Cabezos, al ver la precipitada fuga del enemigo, se arrojaron rápidamente al pueblo, y lo persiguieron hasta las puertas de Daroca. La pérdida que el enemigo tuvo en su temerario atentado, fué de 16 muertos, 60 heridos y 4 prisioneros. La nuestra consiste en 2 muertos y 20 heridos, uno de estos de consideracion.

Es muy recomendable la conducta del comandante D. Juan Antonio Tabuena, de los capitanes de su batallon Araoz y Sologaitoa, y del teniente Barandalla y subteniente Ruiz, de Numantinos.

Del mismo al mismo. — Ricla 6 de noviembre de 1811. — Visto que la division del brigadier D. Juan Martin el Empecinado no cubria los puntos de S. Martin y Villanueva, sin duda por fatigada en la persecucion del enemigo desde Molina hasta el puerto de Used, y que la mia no lo estaba menos de resultas del ataque anterior, de que di parte á V. S., mandé que los batallones avanzados de Rioja y Numantinos se replegasen al punto que ocupaba el de Soria, y que este tomase posicion sobre las escaleras de la otra parte del rio, frente á Villafeliche. Cuando estaba dando disposiciones para alimentar la tropa, se me avisó de que el enemigo, como en número de unos 250 caballos y 300 infantes, se aproximaba á Villafeliche. — No fué necesaria la generala, porque los gefes de los cuerpos se habian colocado en los puntos que se les habian destinado. — El 2 por la mañana, á pesar de estar escaso de municiones, me preparé para esperar al enemigo, remitiendo oficio á D. Gerónimo Luzon, interinamente encargado del mando de la division del brigadier D. Juan Martin, situada en Used, en el que le decia cayese sobre Manchones á cortar la retaguardia al enemigo. A las 6 de la mañana se rompió el fuego, y dispuse que los batallones de Numan-

tinios y Rioja se replegasen sobre los escalerones al apoyo del de Soria, operacion que sostuvieron una compañía de Numantinos al mando del teniente D. Tomas Barandilla, otra de Rioja y dos de Soria: las dos primeras compañías se batieron hasta apurar el último cartucho, y las dos de Soria, al mando de su digno gefe el baron de Velasco, se portaron con tanto entusiasmo, que rechazaron dos veces al enemigo que intentó forzar el puente.

Son dignas de elogio estas valientes tropas, que al verse sin cartuchos, armaron su bayoneta, y formadas en columna, esperaban con la mayor serenidad al enemigo: pero este tomó el partido de retirarse despues de 6 horas de pelea; y perseguido por nuestra caballería, dexó en el campo 12 muertos y 5 prisioneros, ademas de muchos heridos que conduxeron en bagages á Daroca. Nuestra pérdida faé de 4⁷ heridos.

Hubiera sido completa la funcion, si la division de Guadalaxara hubiera podido llegar á tiempo; pero no fué posible, á pesar de que Guadalaxara y Tiradores vinieron corriendo dos leguas de camino, y se tirotearon, pero sin fruto por la obscuridad de la noche.

El brigadier D. Juan Martin, que llegó á las 8 de la misma noche á Villafeliche, tomó el mando, y dispuso que yo con toda la division emprendiese la marcha para Codos á las 3 de la madrugada próxima. Marché con efecto; pero sabiendo en el camino que una columna enemiga se habia dirigido á la Almunia en socorro de la que allí se hallaba sitiada por el capitan del regimiento de Cariñena, D. Antonio Hernandez, con su partida, seguí la marcha hasta el convento de S. Cristobal, distante una hora de la Almunia, donde se me mandó avanzase hasta el olivar contiguo á la villa, y así se verificó sin pérdida de tiempo y con una alegría indecible de todos los soldados. En esto supe que habian salido enemigos de aquella villa, y que se dirigian camino de Zaragoza: avisé al momento al brigadier D. Juan Martin, quien determinó que mi caballería avanzase, como lo executó rápidamente agregándose á la de Guadalaxara, y unidos los escuadrones hicieron prisionera una compañía, que era la que habia salido.

Al regreso á la Almunia con mi caballería, se avistó una columna enemiga como de unos 800 infantes y 100 caballos, que sin duda habian estado emboscados, suponiendo seria solo el capitan Hernandez con su partida el que habia hecho fuego por la noche y se habia introducido en la villa; pero fueron rechazados por la compañía de artillería y batallon de Numantinos.— El resto de las divisiones estaba sobre el camino de Zaragoza con el objeto de cortar á los franceses; pero no pudiendo tener efecto esto por las muchas zanjas, solo se les persiguió 3 leguas, dexando en mi poder el enemigo 17 caballos, sin contar los que han caido en poder de la division del brigadier Martin.

Del brigadier D. José Duran al general en gefe del segundo y tercer ejército. — Cuartel general de Ateca 10 de noviembre de 1811. — A pesar del mal estado de mi salud, pasé el 5 del corriente á la Almunia á tomar el mando de mi division, á tiempo que el brigadier D. Juan

Martin se hallaba parlamentando con la guarnicion enemiga, compuesta de 140 hombres, que se rindió al dia siguiente 6. Verificado esto y quedándose la division de Guadalaxara en la Almunia, me trasladé á Riela para dar algun descanso á los soldados y caballos de la mia, que lo necesitaban mucho: pero el dia inmediato 7 me avisó el brigadier Martin de que se aproximaban los enemigos al punto que ocupaba. Marché rápidamente, y encontré que la division de Guadalaxara, acometida por 3000 infantes y 250 caballos con 3 piezas de artillería, habia tenido que apoyarse en las alturas: pero habiendo llegado yo con mi division, y formado en el llano 3 columnas que iban avanzando hácia el enemigo, descendió y le hizo retroceder.

Mi caballería, mandada por D. Bartolomé Amor, cortó una guerrilla francesa de 16 hombres, de los cuales 6 quedaron prisioneros, y los demas muertos. Los cañones enemigos dirigian su fuego contra mi caballería; y queriendo envolverlos, di órden á D. José Mondeu, comandante de 4 compañías de caballos de la division de Guadalaxara, que llamase la atencion de la expresada artillería. Mondeu al frente de 2 compañías avanzó con el valor que tiene tan acreditado, pero se frustró el intento por los refuerzos de infantería con que el enemigo cubrió sus piezas. Finalmente, los enemigos se dirigieron á tomar las alturas, y nosotros nos retiramos, luego que escasearon nuestras municiones. No puedo señalar la pérdida de los enemigos en muertos y heridos: pero es cierto que en la Almunia reunieron 25 carros y muchos bagages para conducir parte de los últimos, habiéndolo ya hecho con bastantes desde el campo de batalla. La pérdida de mi division consiste en 22 heridos, entre ellos el capitán D. Antonio Muñoz y el teniente D. Juan Bueno, del batallon de Rioja: no tengo noticia exácta de la pérdida de la division de Guadalaxara.

En la noche del 7 ocupé los puntos, inmediatos al enemigo, de Morata, Chodis y Aránziga, y toda la caballería de ámbas divisiones se situó en Riela: el dia siguiente pasé á Saviñan y el 9 á Calatayud, donde se hallaba ya el brigadier D. Juan Martin con toda su infantería y parte de la caballería, y en el mismo dia me dirigí á este punto con el objeto de esperar las municiones y dar descanso á las tropas y caballos que se hallan muy fatigados. — De la conduccion de prisioneros se ha encargado el brigadier D. Juan Martin.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios, y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las mismas Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo á que ya tienen sancionado en la constitucion política de la monarquía, que ninguna pena ha de ser trascendental á la familia del que la sufre; y queriendo al mismo tiempo que el suplicio de los delinquentes no

ofrezca un espectáculo demasiado repugnante á la humanidad y al carácter generoso de la nacion española, han venido en decretar, como por la presente decretan, que desde ahora quede abolida la pena de horca, substituyéndose la de garrote para los reos que sean condenados á muerte. — Lo tendrá entendido la Regencia, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. — *Manuel de Villafañe*, presidente. — *José María Calatrava*, diputado secretario. — *José Antonio Sonabiel*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 24 de enero de 1812. — A la Regencia del reyno.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden, y hagan guardar, cumplir y executar la presente ley en todas sus partes. — Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — *Joaquin de Maquera y Figueroa*, presidente. — *Juan María Villavicencio*. — *Ignacio Rodríguez de Rivas*. — *El conde de La Bisbal*. — En Cádiz á de enero de 1812. — A D. Ignacio de la Pezuela.

Desde el 22 del mes próximo pasado, en que fué instalada la Regencia del reyno, ha recibido sucesivamente S. A. las diputaciones de los tribunales supremos y otros cuerpos y autoridades que han estado á cumplimentarle con ocasion tan plausible.

El decano del consejo de Castilla, admitido el dia 24 á la audiencia, dixo:

„Sermo. Sr.: El consejo real me encarga felicitar á V. A. por su plausible exâttacion al gobierno de los reynos de las Españas. El consejo desea que V. A. se asegure de su respeto y de sus votos por la felicidad de la monarquía, y de que contribuirá constantemente á ello como siempre. Yo tengo el honor de manifestar á V. A. estos sentimientos justos del consejo, y espero que sean gratos á V. A.”

La Regencia respondió por boca de su presidente en términos honoríficos y lisonjeros á esta demostracion de la fidelidad y respeto del consejo real. Con igual bondad escuchó S. A. la arenga que le dirigió el decano del consejo de las Indias:

„Sermo. Sr.: En estos dias en que la nacion española se hallaba poseida de cuidado y desconsuelo por el inminente riesgo de perder una de sus mas importantes y fértiles provincias, ha querido el cielo temprar su solicitud, y premiar su fidelidad y su constancia, depositando en manos de V. A. la regencia del reyno con arreglo á la constitucion. El consejo de Indias, al mismo tiempo que se apresura á felicitar á V. A. por su celebrada y merecida elevacion, se lisonjea de que con sabias y vigorosas providencias conseguirá V. A. pacificar luego aquellas provincias de ultramar, que por desgracia han sido seducidas, y con el socorro de nuestros aliados, tan guerreros como poderosos, restituir, ántes de lo que se piensa, á nuestro muy amado y cautivo REY al trono.”

El decano del consejo de hacienda, admitido con igual ocasion á la audiencia de S. A., habló en estos términos:

„Sermo. Sr.: A las autoridades toca principalmente ser los intérpretes fieles de la opinion de la gente sensata y de los buenos españoles. Estos todos, todos aplauden la eleccion que las Córtes generales y extraordinarias han hecho de las personas, á quienes han confiado el gobierno del mejor de los pueblos, para que le rijan segun el espíritu de la constitucion prudente y justa que acaban de sancionar. Ven con placer puesto el mando supremo en manos inteligentes, activas y firmes, que conocerán el bien y no cederán á ninguna dificultad hasta conseguirlo; y llamadas á ejercer la primera autoridad almas grandes, capaces de medir sin susto la altura desmesurada de la empresa que la nacion ha acometido, y de escoger medios proporcionados y convenientes para llevarla á un feliz término; con lo que se han entregado á las mas lisongeras esperanzas. El consejo supremo de hacienda y el tribunal de contaduría mayor, á quienes ha cabido gran parte en esta satisfaccion pública, me han encargado de traer á los pies de V. A. la expresion de este delicioso sentimiento, juntamente con la de su mas profundo respeto y su mas pronta obediencia á las órdenes de V. A.”

Finalmente, el ministro del consejo de las órdenes encargado de cumplimentar á la Regencia á nombre de este supremo tribunal, dixo así:

„Sermo. Sr.: El consejo real de las órdenes, siempre fiel á su legítimo soberano, siempre obediente á la voluntad general de la nacion, ha visto con placer exáltadas al poder ejecutivo de la soberanía unas personas que por sus virtudes, méritos y servicios merecen su consideracion; así me ha encargado lo manifieste á V. A. con su mas profundo respeto.”

El señor presidente de la Regencia contestó del modo mas agradable y decoroso á las felicitaciones de cuerpos tan respetables por su dignidad, antigüedad y eminentes servicios.

Han tenido asimismo la honra de ofrecer sus respetos á la Regencia del reyno las demas autoridades y corporaciones residentes en esta plaza, el ayuntamiento de la ciudad, el cabildo eclesiástico, la junta superior, el director de la real armada, á nombre de esta, el estado militar, y otros cuerpos y asociaciones; cuyas reverentes expresiones han sido fieles intérpretes de la satisfaccion general, y de las dulces y gratas esperanzas que inspiran á la nacion el nombroamiento de la Regencia, y la proximidad del régimen constitucional, que ha de consolidar la gloria y prosperidad española.

LA REGENCIA DEL REYNO A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS.

Tomar las riendas del Gobierno en las críticas circunstancias y situacion difícil en que se halla la nacion al quinto año de su heroica lucha, y sacar á salvo la nave de nuestra affligida patria fluctuando en mares desconocidos y borrascosos, es empeño por cierto que ardrara á pechos mas enteros que los nuestros. Anímanos sin embargo el deseo de corresponder á la confianza honrosa que acaba de dispensarnos el Congreso supremo, y la fundada esperanza de que no serán infructuosas nuestras tareas.

Y ; como podrian serlo , americanos , existiendo vosotros ? Vosotros que tan generosamente os habeis esmerado á porfia en tender una mano bienhechora á vuestros hermanos de Europa : vosotros , cuyos oportunos auxilios han sido el sosten de esta tan costosa como larga y obstinada contienda ; y vosotros en fin que , unidos por los vínculos de la sangre ó de la amistad á la mayor parte de ellos , teneis un interes igual al suyo en su independenciam política. De esta pende vuestra felicidad : así lo exíge el órden de los sucesos de la situacion en que se encuentra la Europa , y está muy agena la Regencia de presumir que renunciéis á tan apetecido objeto , negandoos á contribuir á aquella en lo sucesivo. Si el odio á nuestros agresores , nuestra heroica resolucion y el juramento tremendo que hicimos entonces , y cumpliremos en toda su extension de perecer ántes que sucumbir , fueron los motivos poderosos que os impulsaron á franquearnos vuestros socorros , estos motivos existen todavía. *Guerra , venganza* es el grito que resuena por todo el ámbito de la península , y nunca ardió mas viva que ahora en nuestros pechos la llama sagrada del patriotismo. Tarifa y Sagunto acaban de recordarnos las primeras glorias de Zaragoza y Gerona , ensayos de nuestro valor naciente , y la oposicion tenaz que hallan las águilas enemigas adonde quiera que llevan su incierto vuelo , nos presagia nuestra pronta libertad.

Pero ; cual seria vuestro crimen , si sordos á la voz de la naturaleza desatendiéseis los clamores de vuestros hermanos ? ; Cual vuestra responsabilidad á la faz de las naciones , si nos viésemos por vuestra indiferencia en la triste necesidad de ceder al yugo que tanto resistimos ?.... Mas no será : no cabe ingratitude tan monstruosa en almas nobles como las vuestras ; y pues americanos y españoles no formamos mas que una misma familia , sean unos nuestros sentimientos , uno nuestro odio á nuestros enemigos , unos los esfuerzos para alcanzar esa libertad tan deseada , cuando es uno nuestro riesgo , y unos en fin nuestros sacrificios para libertarnos de él. No es posible os negueis á las dulces sensaciones que despierta en todo corazon sensible el recuerdo del pais en que ha recibido el ser ó en que existen los objetos de su cariño ; y si tal fué el tierno gozo de Ulises al ver humear de lejos los hogares paternos , ; cual deberá ser el vuestro al volver los ojos á vuestra madre patria ? ; al recordar los beneficios de que le sois deudores , y al considerar su afliccion y tormento ?

Llegará un dia , y acaso no está lejos , en que arranquemos de su cautiverio á nuestro amado y desgraciado monarca para sentarlo en el trono de sus padres , reconquistado con nuestra propia sangre : recibirá en él las demostraciones sinceras de amor y de fidelidad de sus vasallos , y gozará enternecido del fruto de nuestras proezas y de nuestra constancia. No os echará en olvido entonces , americanos !.... Verá cuan gloriosa parte habeis tenido en nuestros triunfos ; verá en los fastos de nuestra insurreccion los laureles cogidos tantas veces por nuestros guerreros , al par de vuestros sacrificios en favor de la causa comun , y no dexará sin recompensa vuestra lealtad. Animado del espíritu de la nacion que la Providencia confia á su cuidado , respetará en vosotros la dignidad de hombres libres á que os veis eleva-

dos á una con nosotros, y ocuparemos todos un mismo lugar en su corazon.

Mientras llega este momento feliz, la Regencia jura á la faz de ambos mundos la rígida observancia de la constitucion; de ese código inmortal, monumento augusto de la sabiduría del Congreso supremo y objeto digno de toda nuestra veneracion y aprecio: código que envidiarán naciones mas florecientes y tranquilas acaso que la nuestra, y que aun nuestros mismos enemigos respetarán mal de su grado. Esos hermosos países en que la naturaleza ha derramado con mano pródigo sus dones, serán objeto preferente de sus cuidados. La paz inalterable de que han gozado por espacio de tres siglos, no debe ser turbada por primera vez en circunstancias tan críticas para la metrópoli, ni verse manchado de crímenes ese pueblo generoso que será un día asilo de las ciencias y de las artes, y á quien estan reservados sin duda los mas altos destinos. La Regencia pondrá todo su conato en calmar las turbulencias que algunos mal aconsejados han suscitado en él, y no duda os prestareis á llenar su objeto.

No deis oídos á las sugerencias de nuestros enemigos, cuyas impuras bocas soplan entre vosotros el fuego abrasador de la discordia; y desecliando las ilusorias ideas de una libertad mal entendida, trabajad de acuerdo con nosotros en asegurar la que nos está destinada. Quede en buen hora para naciones menos civilizadas que la nuestra, ó menos amantes de su verdadera felicidad, el bárbaro placer de derramar la sangre de sus propios hijos, armando unos contra otros sus inocentes brazos. Abrid los anales de la historia: ved cual ha sido la suerte de los pueblos que han resistido el freno saludable de un gobierno moderado, y el caos de anarquía y de desórdenes en que se han sumergido. La Francia cubrió de luto á la Europa entera, y su trágica revolucion se ha sentido en los países mas remotes del globo, sin haber conseguido por eso el necio objeto que se propuso. Igual fin han tenido las demas naciones que precedieron á esta en tan funesto error; y despues de desquiciar los fundamentos en que estribaba su dicha, despues de mancharse con crímenes y atrocidades sin cuento, han acabado todas por sepultarse baxo sus mismas ruinas.

Lejos de vosotros, ó americanos, tan funesto presagio. Renazcan las dulces ideas de fraternidad y de union, que han labrado nuestra comun felicidad durante 300 años. Unamos nuestros esfuerzos para sacudir el yugo ignominioso que pretenden imponernos nuestros invasores, y arrostrems impávidos los obstáculos que puedan presentársenos en la escabrosa senda en que nos vamos empeñados: escabrosa por cierto, pero que debe conducirnos á la inmortalidad.

Cádiz 23 de enero de 1812. — *Joaquin de Mosquera y Figueroa.*